



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

10 SEP 2025

Expediente Electronico N° ORA-217/2025.-
Resolución N° D-ORAN-377/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-369/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se reconoce como ayuda económica para la Prof. Edith Marcela Chorolque el pago de la Inscripción y 3 (tres) días de viáticos, para asistir al IV Congreso de Educación Matemática en América Central y el Caribe (CEMACYC), que se llevará a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, del 02 al 07 de Noviembre de 2025.

Que, en virtud de un error involuntario en el número de Resolución, debiendo ser del Consejo Directivo y no de Decanato, corresponde anular la Resolución N° D-ORAN-369/2025.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

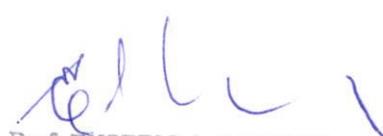
ARTICULO 1°: Anular la Resolución N° D-ORAN-369/2025, con relación al reconocimiento como ayuda económica para la Prof. Edith Marcela Chorolque el pago de la Inscripción y 3 (tres) días de viáticos, para asistir al IV Congreso de Educación Matemática en América Central y el Caribe (CEMACYC), que se llevará a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, del 02 al 07 de Noviembre de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MÉNDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA